

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº22 DE 2016

"Por la cual se modifica la Resolución No.87 de 2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.87 de 2015, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: "Efectos de los ejercicios con tracto vocal semiocluido en las cualidades acústicas de la voz en los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre", cuyo presupuesto total es de Quince Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Pesos (\$15'851.000), y cuya investigadora principal es la docente Marianella Álvarez Borrero;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante oficio CFCS 003-007/16 recibido el 18 de febrero de 2016, solicitó se autorice una modificación al presupuesto total del proyecto de investigación referido, para la compra de varios equipos; así: Un sistema de Análisis de Voz ANAGRAF, un sistema de Fonetografía ATR, una computadora con placa de sonido externa M/audio o Tascam de un canal, y un micrófono dinámico vocal de respuesta en frecuencia conocida. Asimismo, se consideraron los gastos de traslado y estadía durante tres días de la persona que se trasladaría hasta Sincelejo para la instalación y capacitación del manejo de los equipos;

Que el Consejo Académico, en sesión del 7 de marzo de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la modificación del presupuesto total del proyecto de investigación: "Efectos de los ejercicios con tracto vocal semiocluido en las cualidades acústicas de la voz en los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre", el cual quedaría así:

	FUENTES		TOTAL
RUBROS			
	UNISUCRE	CONTRAPATIDA	
PERSONAL	6.0	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	6.0
EQUIPOS	3.5	Ser. Marie Control of the Control of	3.5
SOFTWARE	9.0	/	9.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.5		0.5
SALIDAS DE CAMPO	1.0		1.0
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO			
PUBLICACIONES Y PATENTES			
SERVICIOS TÉCNICOS			
VIAJES	5.0		5.0
ADMINISTRACIÓN			
TOTAL	25.00		25.00







Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia Nit: 892.200.323-9 Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855 Pagina Web: www.unisucre.edu.co



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº22 DE 2016

"Por la cual se modifica la Resolución No.87 de 2015"

PARÁGRAFO. El monto a financiar por la Universidad de Sucre es de Veinticinco Millones de Pesos (\$25´000.000).

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de marzo de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó : Yolanda Barrios Sumosa Revisó : Jeiny Emiliani Ruíz

CIENC

DESARROLLO





